

**Horacio Raya**  
SEVILLA

►Crearemos campos de concentración para vagos y maleantes, para políticos, para masones y judíos, para los enemigos de la patria, el pan y la justicia. En territorio nacional no puede quedar ni un judío, ni un masón, ni un rojo. Este titular -hoy día impubliable por su extensión, más que nada- del diario gaditano *Águila* deja bien a las claras las intenciones -y la amplitud de perfiles por los que uno podía ir a parar allí- con las que fueron creados unos lugares de trabajo en régimen de esclavitud pero también de regeneración.

Campamentos, depósitos, colonias o como se les quiera denominar que desde el golpe de Estado de julio del año 1936, que tuvo en Sevilla un protagonismo muy destacado, hasta bien entrada la década de los setenta aparecieron por toda la geografía española -se calcula que en un número cercano a 180-, la mayoría de ellos, eso sí, en el periodo hasta 1947.

Y la provincia hispalense no fue ajena a esta realidad, más bien al contrario: la labor de investigación de historiadores y que aglutina sobre todo el grupo RMHSA (Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía) ha identificado y localizado de momento nada menos que una veintena de lugares de represión, los que figuran en el mapa anexo.

De hecho, en marzo de este año la Dirección General de la Memoria Democrática de la Junta de Andalucía aprobó la declaración como *Lugar de Memoria Histórica de Andalucía* de trece de las propuestas que presentó el citado grupo de trabajo, entre las que se hallan nueve sitios de Sevilla, a saber: Cortijo Gambogaz (Camas), La Gañanía o El Puntal (Isla Mayor), El Colector (Heliópolis, en la capital), La Corchuela, Los Merinales y el lugar de fusilamiento del km.4 de la A-8032, hito conocido como El Barranco (estos tres en Dos Hermanas), El Arenoso (Los Palacios, también se suele ubicar en Dos Hermanas), Las Arenas (La Algaba) y Torre del Águila (Utrera).

**Tipología de lugares**

Estos nueve, junto con otros once, conforman una aproximación a los espacios de la provincia que fueron escenario de trabajos forzados, ya sea como campos de concentración propiamente dichos, como depósitos de presos dependientes de estos (lugares próximos que facilitaban el traslado de unos a otros) o como campos o sitios donde se ubica-

**Los campos de concentración de represaliados de la provincia de Sevilla**

**Campos de trabajos forzados**

- ① El Colector. Sevilla
- ② Los Merinales. Dos Hermanas
- ③ La Corchuela. Dos Hermanas
- ④ El Arenoso. Dos Hermanas
- ⑤ Cortijo Casavacas. La Rinconada
- ⑥ La Azucarera. La Rinconada
- ⑦ Cortijo Caballero. Guillena
- ⑧ Las Arenas. La Algaba
- ⑨ Sanlúcar la Mayor
- ⑩ Torre del Águila. Utrera
- ⑪ Casariche
- ⑫ Las Turquillas. Osuna

**Depósitos de presos**

- ① El Puntal. Isla Mayor
- ② Cortijo La Jarilla. La Rinconada
- ③ Estación de Alcolea. Villanueva del Río y Minas
- ④ Estación de bombeo. Alcalá del Río
- ⑤ El Pintado. Cazalla de la Sierra
- ⑥ Cortijo Gambogaz. Camas

**Batallón de trabajadores**

- ① Campo de Oromana. Alcalá de Guadaíra
- ② Dehesa Matallana. Lora del Río



Fuente: RMHSA

Txetxu Rubio

# Veinte 'colonias' de trabajos forzados

**Informe.** La provincia alberga al menos doce campos de concentración, seis depósitos de presos y dos lugares donde se ubicaron batallones de trabajadores, que realizaron todo tipo de obras durante el franquismo

ron batallones de trabajadores, esto es, unidades de soldados que realizaron obras no sólo estrictamente militares. De esta última tipología, en Sevilla se ha identificado Oromana (Alcalá de Guadaíra), aún sin señalar dada la poca documentación encontrada, y la Dehesa Matallana (Lora del Río).

Esta veintena de lugares conforman lo que los historiadores Lola Martínez y José Luis Gutiérrez califican como «una corona de espinas y acero» que terminó por

rodear Sevilla en el clarificador artículo *El trabajo esclavo de los presos políticos del Franquismo en Andalucía*.

Un texto donde se explica que «desde el mismo verano de 1936 comenzó a construirse un sistema esclavista, que fue perfeccionándose hasta alcanzar su máxima expresión con la creación del Patronato Nacional para la Redención de Penas por el Trabajo (PRPT), y que duró largos años bajo diversas modalidades». Obras como fortificaciones militares, re-

cogida de cosechas, arreglos de calles y trabajos públicos y privados en general componen el legado de este sistema con el que se venía, por un lado, a intentar paliar los elevados costes que generaba el ingente y creciente número de reclusos en las cárceles; por otro, a contrarrestar la escasez de mano de obra y la consecuente paralización de la economía.

El campo de concentración que inauguró su puesta en marcha en Sevilla fue el que la Delegación de Orden

Público instaló en octubre de 1936 en el Cortijo Caballero de Guillena, que apenas funcionó hasta finales de noviembre y donde estuvieron más de 170 presos, tanto hombres como mujeres, si bien no se tiene muy claro a qué labor se dedicaron.

**Más presos en Las Arenas**

En cambio, en el muy cercano Cortijo Las Arenas -este se suele ubicar en La Algaba- sí se conoce que más de 250 presos gubernativos se afanaron en diversas obras hidráulicas para los poblados de colonización que acompañaron a la puesta en funcionamiento del canal del Viar. Unas obras que se paralizaron en 1938, si bien este campo estuvo activo hasta principios de los cincuenta.

Durante 1937 se pusieron en marcha otros tres campos de concentración. De uno de ellos, sin embargo, no se sabe demasiado en cuanto a los trabajos realizados (y por ello no figura en el listado), apenas se conoce que se hallaba en las cercanías del cauce del Guadaíra, próximo

**EL DATO**  
Estos campos estuvieron funcionando desde 1936 y hasta la década de los setenta en algunos de los casos.